

PROTOCOLO DE VUELTA A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA TIRO CON ARCO

Desde que se determinara el Estado de Alarma, con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19, toda actividad deportiva quedó suspendida, tanto a nivel recreacional, autonómico, nacional e internacional. Las instalaciones deportivas cerraron, nuestros clubes quedaron aletargados y nuestros deportistas se enfrentaron al durísimo reto de afrontar una larga cuarentena sin poder disfrutar de nuestro deporte.

Una vez el país ha recibido el anuncio de las medidas que el gobierno articulará para volver, de manera gradual y escalonada, a la "normalidad", desde la RFETA queremos definir **un primer escenario de vuelta a nuestra actividad deportiva**.

En un segundo documento, estableceremos los protocolos que regirán el desarrollo de nuestras competiciones. Como es evidente, aún no podemos dar fechas para la celebración de nuestras pruebas, pero, con anterioridad a éstas, la desescalada favorecerá la puesta en marcha de las actividades físicas al aire libre, lo que permitirá una progresiva apertura de clubes, campos de tiro y centros de tecnificación.

Este protocolo tan solo establece las recomendaciones que creemos oportunas de cara a la vuelta a la actividad deportiva. La apertura de las instalaciones deportivas dependerá de las instrucciones que establezcan las autoridades sanitarias y los gobiernos competentes en esta materia, a cuyas directrices estamos sujetos todos, tal y como ocurre con las cuestiones relacionadas con la movilidad de los ciudadanos hacia las distintas sedes en las que se permita el desarrollo de la actividad.

Del mismo modo, cabe destacar que se puedan dar casos en los que el campo de tiro pertenezca, o forme parte, de un centro polideportivo multidisciplinar, caso en el cual los usuarios deberán seguir las recomendaciones y medidas adicionales que los gestores de la instalación, el gobierno municipal o autonómico, hayan tenido a bien considerar.

Cuando llegue el momento, hemos de ser muy cautos y, sobre todo, extremar las medidas de precaución, pues durante las últimas semanas ha quedado de manifiesto la enorme capacidad de transmisión del COVID-19, un enemigo invisible que, en cualquier momento, puede provocar, dada su rápida incubación y la baja proporción de población inmunizada, el repunte de los contagios, lo que sin duda significaría un duro varapalo para nuestra sociedad.

Pero si algo hemos aprendido durante este tiempo, es que, con responsabilidad, cumpliendo las normas, tanto de distanciamiento social como de seguridad e higiene, se puede mantener el virus a raya.



RECOMENDACIONES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

Las principales actuaciones que se deberán realizar en las **instalaciones deportivas**, de cara a su adecuación a la nueva realidad, serán las siguientes:

- Priorizar la actividad al aire libre.
- Establecer una normativa de uso de cumplimiento obligatorio, sobre todo en lo referido a garantizar la distancia mínima de seguridad.
- Intensificar los trabajos de limpieza y desinfección de toda la instalación.
- Dotar a la instalación de gel hidroalcohólico y productos de limpieza para que los usuarios puedan limpiar los materiales que han empleado tras su uso. Se recomienda el uso de bayetas y pulverizadores con una solución de agua y lejía.
- Proveer de equipos de protección individual a los responsables de la instalación.
- Dotar los espacios de carteles informativos, accesibles y visibles, que indiquen las medidas de seguridad y normas de actuación previstas.
- Establecer un sistema efectivo de gestión de reservas de la instalación. Se establecerán turnos para evitar aglomeraciones y que en ningún momento se exceda la capacidad máxima establecida como aforo de seguridad.
- Prohibir que los usuarios puedan guardar ningún tipo de material personal en espacios de uso común.
- Prohibir el acceso a los vestuarios y duchas. Los deportistas acudirán a la instalación ataviados con la ropa deportiva necesaria para el desarrollo de su actividad.
- Restringir el acceso a los aseos, estableciendo turnos de una persona.
- Prohibir el acceso a la instalación a acompañantes o espectadores.
- Se recomienda clausurar fuentes de agua, máquinas de vending, bancos y sillas. Tan sólo se permitirá el uso de superficies habilitadas para el montaje de los arcos.





A continuación, con arreglo a las propias características del tiro con arco, nuestras recomendaciones, en lo relacionado con el **desarrollo de la actividad** son las siguientes:

- Establecer un máximo de un arquero por diana y turno, de forma que entre dos arqueros siempre se mantenga una distancia de 1'5 metros.
- El uso de mascarillas, guantes desechables y gel desinfectante será recomendable en los momentos que no impida el desarrollo de nuestro deporte.
- Al acceder a la instalación, y antes de comenzar a tirar, sobre todo en caso de manipular cualquier tipo de material comunitario (pinchos, parapetos, trípodes, etc.), debemos llevar los guantes y la mascarilla siempre puestos.
- Mientras estemos tirando podremos no emplear los guantes y la mascarilla
- Cada arquero tendrá asignado un papel de diana, que no podrá compartir con nadie más. Dicho papel de diana convendrá tenga marcado el nombre del deportista. De este modo, evitamos tener que ponernos y quitarnos los guantes cada vez que tengamos que ir a recoger las flechas.
- La decisión de como asignar y distribuir los papeles de diana a los usuarios será responsabilidad de cada instalación, cuyos responsables decidirán si las ofrecen de manera gratuita, cobran por ella, permiten que los deportistas las traigan de sus domicilios, etc. Sea como fuere, se desaconseja que dicho papel permanezca en la instalación tras su uso.
- Se recomienda el empleo del reposa arcos para no apoyar el arco en el suelo y evitar, por tanto, que la cuerda entre en contacto con ninguna superficie.
- Se recomienda entrenar tirando series con el mayor número de flechas posibles, y así minimizar el número de desplazamientos desde la línea de tiro a la diana.
- Es importante cuidar dónde se monta y desmonta el arco, pues el objetivo ha de ser evitar que los distintos accesorios entren en contacto con superficies o materiales ajenos al propio deportista.
- En los casos en los que entremos en contacto con algún objeto o superficie de manera directa con las manos, éstas deberán lavarse de inmediato, ya sea con agua y jabón o con geles desinfectantes.
- Tras el entrenamiento, los deportistas deberán limpiar los materiales empleados y las superficies con las que haya estado en contacto con los productos dispuestos por la instalación a tal efecto.

Técnicos, directivos, responsables de mantenimiento y personal de los clubes, deberán llevar mascarilla y guantes en todo momento, y respetar la distancia mínima de seguridad con todos los presentes en la instalación.

Como es evidente, se tratará de minimizar el tiempo estancia en la instalación, evitando, en cualquier caso, el contacto físico entre las personas.

Huelga decir que todas aquellas personas que presenten síntomas, o que hayan arrojado un resultado positivo en un test de coronavirus, sin haber terminado de pasar el periodo de cuarentena correspondiente, deben permanecer en su domicilio y deben evitar acudir a las instalaciones deportivas para evitar posibles contagios.

Debemos ser absolutamente conscientes de que, cumpliendo de manera escrupulosa estas medidas, facilitaremos el procedimiento de desescalada del gobierno, alcanzando de manera más rápida el escenario en el que podamos comenzar a organizar actividades y competiciones de rango nacional, siempre con el visto bueno de las autoridades sanitarias y deportivas competentes.

REALIDAD ECONÓMICA

El optimismo con el que afrontamos esta paulatina vuelta a la realidad ha de enfrentarse, desgraciadamente, con la difícil realidad económica que nos encontraremos en el corto y medio plazo

Más allá de la delicada situación económica, ya sea individual, familiar o empresarial, provocada por la pandemia, irremisiblemente nos enfrentaremos a un año 2021 que traerá consigo serios déficits económicos, generados, entre otras causas, por una posible reducción de subvenciones al no haber podido realizar las competiciones previstas en la temporada 2019-2020, con el consecuente desequilibrio en los resultados del ejercicio.

En este contexto, es responsabilidad de la Juntas Directivas de los clubes preservar su patrimonio y gestionar su actividad ordinaria, de forma que se pueda reactivar la vida de los mismos, garantizando, a su vez la seguridad y la salud de todos sus miembros.

Aflorará probablemente un decaimiento en las actividades de los clubes y centros de tecnificación, y es que, más allá de las propias restricciones impuestas por el Gobierno y las autoridades sanitarias, se espera un cambio importante en los modelos de comportamiento de las personas y en sus hábitos sociales, siendo éstos de suma importancia para la formación y práctica de deportistas.



¡Entre todos, UNIDOS, lograremos levantar de nuevo el tiro con arco en España!